

OBRA: RECONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA - EDIFICIO CIECS
UBICACIÓN: CIUDAD UNIVERSITARIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente contratación tiene por objetivo solucionar problemas de filtraciones de agua de lluvia en sectores del edificio a través de la cubierta y los embudos pluviales existentes en la misma.

La obra consiste en la impermeabilización de las cubiertas plana, resellado de la junta estructural. remoción y recolocación de babetas de chapa galvanizada; renovando la pintura impermeabilizante de las de las cubiertas planas con manta incorporada; limpiando y sellando desagües pluviales existentes en la cubierta.

OBRA: RECONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA - EDIFICIO CIECS

UBICACIÓN: CIUDAD UNIVERSITARIA

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

NOTA:

Todas las consideraciones que a continuación se enumeran y los trabajos que de ellas surgen, deberán ser comprendidos dentro de los respectivos ítems y formando parte del precio final de la obra, debiendo ser tenidas en cuenta por el oferente al elevar su propuesta.

- La empresa deberá desarrollar los detalles necesarios de todos los ítems que no figuran en la documentación y que resulten imprescindibles para cumplir con el fin de la obra. Los mismos deberán ser presentados a la Inspección para su aprobación antes del comienzo de los trabajos.
- Durante el plazo de garantía, fijado en 2 (dos) años; la empresa contratista deberá ejecutar en forma obligatoria el mantenimiento de la cubierta a los fines de garantizar el funcionamiento de la misma.
- Se entiende que el Contratista se obliga a ejecutar dentro del precio contractual todos aquellos trabajos que, aunque no estén específicamente indicados en la documentación, sean necesarios realizar para la total terminación y puesta en servicio de la obra, teniendo en cuenta la finalidad con que ha sido proyectada.
- El Oferente tiene la obligación de solicitar aclaraciones sobre omisiones en proyecto o puntos de interpretación dudosa, antes de realizar su oferta.
- Se considera que cada proponente, al formular su cotización, la hace con perfecto conocimiento de causa, que se ha trasladado al lugar donde deberá ejecutar los trabajos a fin de informarse debidamente sobre:
 - a) Condiciones del estado actual de la cubierta.
 - b) Posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la obra.
 - c) Todo cuanto pueda influir para el justiprecio de la obra.

En consecuencia, no podrá alegar posteriormente ignorancia alguna en lo que a condiciones de realización se refiere.

Se hace notar que la información de los elementos gráficos y escritos es a título orientativo, y al sólo efecto de cotizar. Las verdaderas cantidades y costos de los ítems corren por cuenta y cargo del Contratista.

-El Contratista deberá verificar todas las instalaciones existentes que se vinculen de alguna manera con los trabajos a ejecutar. Al respecto, los trabajos a efectuar para el correcto funcionamiento de las mismas serán a su exclusivo costo.

-El Contratista deberá detectar, extraer o modificar de acuerdo a la indicación de la Inspección de la obra cualquier elemento de infraestructura eléctrica, de gas, de agua, cloacal, etc., procediendo a ejecutar todos los trabajos necesarios para la correcta prestación de los servicios de esos alimentadores, si así correspondiera, aunque los mismos no estuviesen indicados en pliegos y planos.

-La obra se entregará limpia en todas sus partes y libre de materiales excedentes o residuos.

-La limpieza se hará semanalmente, si así lo exigiera la Inspección. Durante la construcción está vedado tirar los materiales, escombros y residuos desde los techos.

-Por tratarse de inmuebles de la U.N.C., se exige que a los efectos de la presencia de todos los elementos que pudieren dañarse con motivo de la obra, el contratista tome los recaudos necesarios por cuanto todos los daños que se produzcan deberán ser

reparados por su cuenta y cargo, teniendo en cuenta siempre el material original y de acuerdo a directivas impartidas por la Inspección.

-Los materiales provenientes de la demolición sólo se podrán utilizar en la obra previa autorización escrita por la Inspección.

-Todos los elementos que la inspección considere de utilidad para la U.N.C., serán trasladados a los depósitos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico o donde la inspección lo indique, dentro del predio de la Ciudad Universitaria. El resto deberá ser retirado fuera del predio de la Ciudad Universitaria.

-Una vez adjudicada la obra y en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, el Contratista con anterioridad a la ejecución de la misma, presentará el desarrollo total del proyecto (planos y detalles) basándose en los planos que se adjuntan al Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y al Presupuesto Oficial. Los planos desarrollados deberán ser visados por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C. la cual devolverá los mismos aprobados o rechazados, en un plazo no mayor a cinco (5) días corridos.

Los elementos solicitados deberán ser efectuados por un profesional especialista en el tema, quien se hará responsable firmando todos los documentos técnicos presentados relativos a las estructuras metálicas.

- Se deja constancia que en el presente proyecto se ha tenido en cuenta, entre otras, la reglamentación referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 351/79 (Arts. 42 al 102), reglamentario de la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.

- La documentación conforme a obra estará compuesta por un registro fotográfico del avance de obra desde el inicio de la misma hasta su finalización, entregando luego a la Subsecretaría este registro en un CD.

Una vez finalizados los trabajos el Contratista deberá entregar copias a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de todos los planos, planillas y documentación conforme a obra, incluyendo recorrido de las instalaciones e infraestructura, realizados en AUTOCAD, adjuntando CD-Room conteniendo los archivos correspondientes.

IMPORTANTE:

Se exige que el Contratista tome todos los recaudos necesarios para proteger el edificio y sus elementos componentes, que pudieren dañarse. Todos los daños que se produzcan deberán ser reparados por su cuenta y cargo, teniendo en cuenta siempre el material original y de acuerdo a directivas impartidas por la Inspección.

El presente pliego es indicativo, debiendo el oferente presentar muestras y catálogos de lo cotizado en caso de requerírsele.

Es responsabilidad de la Empresa la verificación de cómputos, equipos, herramientas, instalaciones, obra civil etc. que corresponden al presente llamado, no pudiendo alegar desconocimiento de los trabajos, equipos y materiales a proveer, razón por la cual no se reconocerán adicionales de ningún tipo o naturaleza.

El Contratista deberá verificar todas las instalaciones existentes que se vinculen de alguna manera con las nuevas a ejecutar. Al respecto, los trabajos a efectuar para el correcto funcionamiento de las mismas serán a su exclusivo costo.

NOTA 1:

El Contratista deberá coordinar previamente con la Inspección y con las autoridades del CONICET Córdoba el inicio de los trabajos, la modalidad de realización de los mismos, definiendo el plan de avance de la obra, de manera de permitir el normal desarrollo de las actividades que allí se desarrollen.

En el caso de pedir una ampliación del plazo de obra por inclemencias del tiempo, el Contratista deberá justificar el mismo presentando un registro pluviométrico de precipitaciones del periodo en que se desarrolla la obra.

Se aclara que las Empresas Contratistas deberán dar cumplimiento a la Ley Orgánica N° 8470 de la Caja De Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, conforme a lo referido en su art. 24 Inc. a) y b), correspondiente a abonar el 18% sobre todos los honorarios devengados por la participación en los trabajos de profesionales contratados por la Empresa Contratista.

NOTA2:

La contratista entregara al CONICET CÓRDOBA garantía por escrito por el término de dos (2) años de los trabajos de cubierta ejecutados y durante dicho plazo deberá realizar todos los trabajos necesarios en cubierta a efectos de que no se produzcan filtraciones, fisuras, etc.

NORMA GENERAL

Todas las especificaciones de los ítems del presente pliego se orientan a cumplir el objetivo de esta obra de asegurar la impermeabilidad de la cubierta de techo, para lo cual, salvo especificación en contrario, todo trabajo de práctica, aunque no esté expresamente indicado y que sea necesario, debe considerarse incluido en el precio propuesto.

El Contratista deberá presentar a la Inspección para su autorización, muestras, marcas y características del material propuesto, confirmando el cumplimiento de las normas de calidad específicas para cada material, previo al comienzo de las obras, además de realizar los ensayos que confirmen dichas normas, contando con la autorización de la Inspección.

Asimismo, lo consignado en planos y pliegos no exime al Contratista de la verificación directa en el lugar de todas las tareas indicadas y de las que sin estar especificadas fueran necesarias para la correcta realización de los trabajos, por lo cual no se reconocerá precio adicional en ningún concepto por desconocimiento.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Contratista, comunicará quién es el responsable de la ejecución de las acciones de gestión ambiental, y orgánicamente como se implementarán los lineamientos.

El Contratista, deberá:

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales del presente plan.
- Asegurar la implementación de los lineamientos y criterios de buenas prácticas ambientales
- Garantizar el cumplimiento, de presentación de todo el material impreso exigido en el presente plan.
- Controlar todos los riesgos ambientales en los frentes de obra
- Capacitar y entrenar al personal de la obra en los temas materia del presente plan.

Materiales e Insumos

- El sitio de almacenamiento de materiales e insumos deberá consensuarse con el inspector de obra de la U.N.C.
- En el frente de obra solo se podrán almacenar materiales que se utilizarán en la jornada de trabajo. Los materiales de granulometría fina deben estar demarcados, acordonados y protegidos del agua, el viento con coberturas plásticas o lona, no podrán estar más de 12 horas sin protección. Mantener el resto de los materiales en los patios de acopio establecidos en el obrador, proteger bajo techo los materiales de construcción que así lo requieran.
- Cuando se requiera realizar mezclas de concreto se debe hacer en sitio cubierto y sobre una base metálica o geotextil adecuada por su calibre que garantice que no haya contacto con el suelo.
- Construir alrededor de los sitios de almacenamiento canales de drenaje para conducir el agua de lluvia hacia los desagües pluviales de la obra.
- No se podrá almacenar materiales en la vía pública ni en espacios comunes fuera del obrador.
- El transporte de materiales se debe realizar en contenedores cubiertos. La cubierta deberá ser de material impermeable y estará sujeta a las paredes exteriores del contenedor. Evitar el escurrimiento del material húmedo, verificando la impermeabilidad del contenedor.
- Durante la construcción está vedado tirar los materiales, escombros y residuos desde lo alto de los andamios

- Establecer un único horario de carga y descarga de materiales, según ordenanza municipal vigente, y consensuado con la institución universitaria que se vea afectada por las obras, con el fin de que ésta planee sus actividades de acuerdo a esto.
- Queda prohibido el almacenamiento, en obra, de combustibles para vehículos
- EI CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR EL PLAN GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PARA OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. Éste se detalla a continuación:

Manejo de Residuos

Clasificación de los residuos

a) Residuos Sólidos Urbanos: **RSU**

- Residuos orgánicos
- Tela, papel, cartón sucio
- Polietileno sucio
- Residuos de barrido

b) Residuos de construcción Reutilizables

- Madera
- Retazos de tubería
- Tarros y envases inertes y limpios
- Restos de cerámica, piso o revestimiento
- Restos de concreto u hormigón
- Fragmentos de ladrillos

c) Residuos de construcción y demolición no reutilizables

- Restos de asfalto
- Restos de concreto u hormigón
- Fragmentos de ladrillos

d) Residuos Peligrosos

- Materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites
- Grasas
- Alquitrán

- Betún
- Envases de productos químicos
- Envases con Restos de pintura
- e) Residuos Vegetales
 - Restos de poda
- f) Material sobrante de las excavaciones
 - Suelo orgánico, limos, arcillas, gravas
- g) Efluentes Líquidos y drenaje

Residuos Sólidos Urbanos RSU

- Los residuos sólidos urbanos deberán ser dispuestos, en bolsas negras, en los contenedores negros más cercanos ubicados en las arterias de la Ciudad Universitaria, para ser recogidos por la empresa recolectora.
- No deben mezclarse con los residuos de construcción y demolición.
- La ropa de trabajo y calzado desechados deben disponerse con los residuos sólidos urbanos, no con los escombros.
- Los plásticos y materiales inertes no recuperables se consideran residuos sólidos urbanos.
- El almacenamiento de los residuos en el obrador, debe hacerse en recipientes con tapa de volumen entre 100 y 120 L, en los que se dispondrán los mismos. Estos recipientes deben ubicarse en lugares de fácil acceso por parte del personal que desarrolla sus labores en la obra.
- Se debe informar a todo el personal, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos en los tachos correspondientes
- Diariamente se debe hacer la limpieza de la obra depositando todo el residuo en los respectivos contenedores.

Residuos de Construcción

- Los materiales provenientes de la demolición solo se podrán utilizar en la obra con autorización escrita por la Inspección. Todos los elementos que la inspección considere de utilidad para la U.N.C., serán trasladados a los depósitos de la Secretaría de Planeamiento o a donde la inspección lo indique, el resto debe ser retirado del predio de la Ciudad Universitaria.
- Los restos de madera, aluminio, cañería, etc. se deberá consultar a la inspección de la U.N.C. para su disposición.

Residuos de Construcción y demolición no Reutilizables

- Separar y clasificar, éste tipo de material de los demás residuos, según su origen.
- Los contenedores no podrán utilizarse para trasladar otros materiales que no sean restos de obra
- Se ubicarán en lugares que no alteren el tránsito vehicular ni peatonal
- El contenedor deberá llenarse hasta el enrase con el borde superior, contar con cubierta resistente y hermética, lona o plástico incluso los costados y la compuerta, previo a su traslado
- La disposición final de los escombros debe llevarse a cabo por una empresa que cuente con las autorizaciones municipales. Es necesario llevar una planilla diaria de control y recibo del material por parte de las escombreras.
- Los materiales de desecho que emitan material particulado no podrán permanecer más de 24 hs en el frente de obra.

Como en la obra se generan desechos de la construcción reutilizables y no reutilizables se debe hacer acopio de ellos en forma diferenciado y bien señalizado.

Residuos Peligrosos

Es DELITO verter residuos líquidos u oleosos, sólidos o semisólidos o diluidos que tengan características peligrosas, como aceites usados, restos de pinturas y demás materiales en calles, calzadas, redes de desagües cloacales, resumideros o pluviales o al suelo.

- No se debe utilizar aceites usados como combustibles
- No reutilizar los envases de materiales químicos, se deben disponer como residuos peligrosos.
- Evitar el derramamiento de combustibles, aceites, al suelo. Instalar barreras de contención y en caso de algún derrame, recolectar inmediatamente la sustancia, y llevar el material para su disposición final como residuos peligrosos.

Residuos Vegetales

- El suelo orgánico proveniente de movimiento de suelos debe ser dispuesto de tal forma que no se contamine con otros residuos e instalar barreras para que no sea arrastrado por la escorrentía. Éste material se debe trasladar al edificio de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de obra de la U.N.C.
- **No volcar éste material en contenedores de residuos sólidos urbanos.**

Material Sobrante de las Excavaciones

- La tierra excedente que provenga de las excavaciones y que no sea utilizada en la misma obra, será trasladada según lo indique la Inspección, dentro del predio de la Ciudad Universitaria.
- El material sobrante se protegerá mediante plástico o lona impermeable, asegurando su permanencia, evitando la acción erosiva del agua y del viento, a la espera del traslado por una escombrera habilitada.
- No está permitido la disposición de éste material en zonas verdes y en el espacio público.

Efluentes Líquidos y drenaje

- Se deberá asegurar un buen funcionamiento de los vehículos, equipos y herramientas utilizadas en la obra con el fin de evitar pérdidas de combustible y/o sustancias nocivas contaminantes del suelo y agua.
- Queda terminantemente prohibido el lavado de vehículos de visitantes, o personal de la obra, maquinarias, equipos y herramientas en obras en construcción que se encuentren dentro de la jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Queda terminantemente prohibido el lavado de tambores de vehículos hormigoneras, de vehículos de sustancias peligrosas, en obras que se encuentren dentro de la jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba.
- En caso de emplear baños químicos o unidades sanitarias portátiles, se debe garantizar que los efluentes sean dispuestos en un sistema de tratamiento de aguas cloacales, **nunca** en cursos de agua o desagües pluviales.
- Instalar un desarenador, con el fin de disminuir el impacto negativo de material inorgánico, arena o arcilla en suspensión que pueda llegar a los desagües pluviales.

Manejo de la Vegetación

- Queda expresamente prohibido efectuar podas y retiros de árboles y arbustos sin la correspondiente autorización de la Inspección y del ProGrav.
- Mantener el arbolado en óptimas condiciones, durante el transcurso de las obras.
- Si al realizar el replanteo de los trabajos, hubiere que retirar árboles y arbustos, la Inspección y el proyectista podrán ordenar su re ubicación. Asimismo, podrá indicar el mantenimiento de árboles y arbustos existentes en el terreno, cuando los mismos no afecten el proyecto ni la zona en que se realizaran los trabajos, debiendo el Contratista adoptar todas las previsiones que correspondan para su correcta preservación, como así también el trasplante y reposición de aquellas especies autóctonas que hayan sido afectadas.
- En los espacios exteriores circundantes en la obra que al comenzar las mismas estuvier en césped, al finalizar los trabajos, los mismos quedarán perfectamente en champa dos con su respectivo mantodo de tierra vegetal, tal como se indica en el ítem **Nivelación de terreno, tierra vegetal y relleno.**
- La remoción de la cubierta vegetal debe hacerse en forma escalonada de acuerdo al avance de la obra.

Maquinaria, vehículos y equipos

- El Contratista deberá realizar periódicamente el mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos afectados en la obra en centros autorizados para garantizar la buena combustión de los motores, el balanceo y calibración de llantas. Deberán contar con la Inspección Técnica Vehicular, según el caso. Deberá verificar el respeto de las normas de tránsito
 - Verificar que los vehículos hormigoneras, transportes de mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encuentren en óptimas condiciones para evitar derramamiento de material contaminante del suelo. En caso que el derrame se produzca, recolectar de inmediato los residuos y disponerlos en los recipientes adecuados para su traslado a disposición final.
 - Todo equipo debe portar un extintor de incendio.
 - Todo vehículo y equipo afectado a la obra contará con seguro obligatorio para accidentes de tránsito correspondiente.
 - El operador será el encargado de controlar el estado del equipo.

- El contratista deberá elaborar los manuales de operación de todo el equipo y maquinaria a utilizar en las diferentes tareas de excavación y el operador estará obligado a utilizarlos y a manejarse en forma segura.
- Los equipos pesados deberán contar con señales acústicas y luminosas para operaciones de retroceso. En las cabinas sólo podrá permanecer personal autorizado para operar.
- Los vehículos diésel, deberán tener el tubo de escape a una altura mínima de 3 m.
- Verificar que los vehículos, equipos móviles y maquinaria cuenten con los respectivos silenciadores en los escapes, y estén en correcto estado de funcionamiento.

Control sobre el consumo de Agua

- El Contratista deberá verificar constantemente si todas las llaves de agua y grifería se encuentra cerradas cuando no sea usada. Revisar periódicamente posibles pérdidas y fugas de agua en los sistemas de conducción y distribución de agua en el interior de la obra.

Material particulado

- Velocidad de circulación de los vehículos afectados, en el área de trabajo no debe ser superior a 20 km/h.
- Cubrir los frentes de edificios durante la etapa de demolición.
- Utilizar agua para prevenir la emisión de material particulado durante los procesos de corte de material, en lo posible, utilizar agua no potable.

Previsión de Olores desagradables

- Gestión de residuos correcta
- Limpieza periódica de baños
- Uso de pintura a base de agua
- Uso de productos volátiles en caso de necesidad y reducir su uso en días cálidos y secos.

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1. OBRADOR Y CIERRE DE OBRA

Por tratarse de una obra, cuyos trabajos se realizarán en el sector de cubierta del techo, la Contratista deberá presentar su plan de trabajo, y la ubicación principal del obrador y/o de los cambios de ubicación que considere necesarios para facilitar la realización de las tareas.

Así, el Contratista ejecutará el obrador y el cierre de obra en la forma y el lugar que,

previamente haya aprobado o establecido la Inspección, para asegurar protección adecuada a la obra y a terceros evitando daños y accidentes e impidiendo el acceso de personas ajenas a la obra.

Los operarios deberán estar correctamente vestidos con ropas de trabajo adecuadas y calzados en perfectas condiciones. Toda persona que esté trabajando en obra usará casco reglamentario. Se deberán respetar obligatoriamente todas las normas de higiene y seguridad en la construcción reglamentadas por el Decreto N° 911/96 del P.E.N.

Se tendrá en cuenta además toda la reglamentación vigente sobre baños químicos para personal técnico y obreros, barandas, líneas de vida, pasarelas y plataformas de seguridad.

Seguridad y Limpieza

El Contratista será responsable de todo daño, ya sea intencional o accidental, que causen sus trabajos y/u operarios a las construcciones existentes propias de la U.N.C. En consecuencia, serán a su cargo todos los trabajos de limpieza, reparación y/o repintado de los sectores dañados a juicio de la Inspección en el plazo que se ordene. Por otra parte, la Contratista está obligada a mantener el orden y la limpieza en todo momento en las áreas de obrador y obra.

Primeros Auxilios

El Contratista instrumentará la instalación y mantenimiento de un servicio de primeros auxilios adecuado y que cumpla con las normas laborales y de seguridad al respecto.

Retiro del Obrador

El retiro del obrador se efectuará en el período de garantía de la obra a medida que lo vaya autorizando la Inspección, quedando completado con la Recepción Definitiva de la obra.

NOTA:

Se deberá prever la instalación de baños químicos para el personal que realiza tareas en la obra.

1.2 Replanteo y verificación de tareas y medidas

Debido a que se trata de una obra sobre cubierta y espacios interiores, previo a la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá replantear perfectamente la obra, contando este trabajo con la aprobación de la Inspección, verificando las medidas, tareas y detalles en obra.

Deberá presentar los planos de detalles y ejecutivos para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales. Lo consignado en éstos, no exime al Contratista de la obligación de verificación directa en el terreno.

El trazado y evolución de las obras se ajustará estrictamente a los planos e indicaciones verbales o escritas que pudiera impartirle la Inspector de obra designado por la Secretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

2. LIMPIEZA

2.1 Cubierta y parapetos;

Se deberá comenzar con una limpieza en seco de las superficies de la cubierta y de los desagües sacando la basura gruesa para que el lavado posterior no provoque el escurrimiento forzado hacia los desagües existentes y provoque taponamiento de bajadas pluviales.

Una vez realizada la limpieza anterior se lavará la cubierta donde se realizará la impermeabilización y todas las superficies de parapetos verticales y horizontales que posteriormente vayan a pintarse de las distintas cubiertas conforme al plano de proyecto, tratando de no romper ni socavar la pintura existente donde ya están pintados para su posterior tratamiento hidrófugo.

Una vez realizados el trabajo anterior, y previo a la impermeabilización propiamente dicha, se realizará una exhaustiva limpieza con agua corriente y lavandina diluida al 10%, de manera de eliminar hongos (sobre todo de la cubierta de bovedillas) y demás suciedad existente, utilizando escoba y/o cepillo de cerda dura con el fin de sacar cualquier resto de material suelto y/o restos de pintura o mantas existentes, lo que impediría la correcta adherencia del tratamiento hidrófugo basado en pintura elastomérica impermeabilizante que se propone aplicar posteriormente.-

NOTA; antes de realizar las tareas mencionadas se removerá la babeta de chapa galvanizada existente, cuidando de mantener la integridad de la misma para su posterior recolocación.

3. IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA

NORMA GENERAL:

Todas las especificaciones de los ítems del presente pliego se orientan a cumplir el objetivo de esta obra de asegurar la impermeabilidad de la cubierta de techo, para lo cual, salvo especificación en contrario, todo trabajo de práctica, aunque no esté expresamente indicado y que sea necesario, debe considerarse incluido en el precio propuesto.

El Contratista deberá presentar a la Inspección para su autorización, muestras, marcas y características del material propuesto, confirmando el cumplimiento de las normas de calidad específicas para cada material, previo al comienzo de las obras, además de realizar los ensayos que confirmen dichas normas, contando con la autorización de la Inspección.

Asimismo, lo consignado en planos y pliegos no exime al Contratista de la verificación directa en el lugar de todas las tareas indicadas y de las que sin estar especificadas fueran necesarias para la correcta realización de los trabajos.

Después de la remoción de juntas, carpetas que estuvieran en mal estado y hongos de bobedillas, se ejecutará una impermeabilización conforme a los siguientes lineamientos que se especifican a continuación:

3.1 Aislación hidrófuga

Una vez tratadas las juntas de dilatación, fisuras y carpetas, y perfectamente limpia y seca la superficie a impermeabilizar; cabe aclarar que, en coincidencia con las juntas de dilatación, y encima de estas, se aplicará la manta SikaTec 75, similar o superior calidad, esta venda también debe cubrir el cojinete perimetral y ascender por el parapeto al menos 15 o 20 cm. y la pintura deberá superar 10 cm para proteger la manta a modo de babeta.

Asimismo antes de ejecutar la impermeabilización de la cubierta se ejecutará una capa niveladora con un mortero de nivelación Sika Monotop 107 a fin de asegurar la perfecta nivelación de la cubierta y cubrir grieta, concavidades y desnives existente en la superficie de la cubierta a fin de asegurar que la cubierta quede en las ejores condiciones para recibir el tratamiento hidrófugo de mantas y membrana líquida.

Primero se le dará una mano de membrana líquida a toda la superficie y luego con la segunda mano se colocara la manta o venda ya mencionada junto con la segunda mano de pintura elastomérica en toda la superficie de la losa incluyendo unos 30cm sobre los parapetos.

Por último se aplicará tres manos cruzadas de membrana líquida poliuretánica tipo Sikalastic-560 similar o de mejor calidad en toda la superficie de la cubierta, en sus bordes y parapetos.

En los caños de ventilación de diversa índole que emerjen en cubierta se deberá tener mucho cuidado en el sellado para impedir la filtración de agua. Se deberá verificar que tengan el cojinete correspondiente al cual se le colocará el manto de geotextil que se aplicará con la pintura.-

Es preciso usar dos colores diferentes de la membrana líquida, para que la Inspección pueda verificar las diferentes manos aplicadas. Para diferenciar los colores NO se permite el uso de entonadores.

Se deberá tener especial cuidado en el sellado de las bocas o embudos de desagüe y de ser necesario, a criterio de la Inspección, se deberán cambiar los embudos que se encontraren en malas condiciones o se detectaran perdidas interiores.

Así mismo se deberá sellar perfectamente la unión del cojinete con el parapeto de hormigón y con la losa.

Nota; en éste ítem se propone un esquema de **5 años de garantía** según especificación técnica del producto propuesto y conforme a los lugares señalados en plano; con bnda o tela geotextil sobre la totalidad de la cubierta y en torno a desagües pluviales, ventilaciones y soportes existentes en la cubierta.

sectores y ascienda sobre los elementos verticales lo necesario para sellar perfectamente las uniones entre los distintos planos y superficies. Este ítem incluye la pintura de todas las superficies, es decir cubierta propiamente dicha y parapeto cara vertical y tapa, cuidando de no generar chorreaduras hacia el frente del mismo, en el caso que ocurran se deberán limpiar, y dejar en perfectas condiciones.

3.2 PARAPETOS

Con la misma membrana líquida Sikalastic 560 similar o superior calidad, se deberá pintar parapetos, encuentro de muros, borde perimetral de losa y todo otro lugar que la Inspección lo considere necesario; cuidando que la misma cubra perfectamente todos los sectores y ascienda sobre los elementos verticales lo necesario para sellar perfectamente las uniones entre los distintos planos y superficies.

Este ítem incluye la pintura de todas las superficies, es decir cubierta propiamente dicha y parapeto cara vertical y tapa, cuidando de no generar chorreaduras hacia el frente del mismo, en el caso que ocurran se deberán limpiar, y dejar en perfectas condiciones.

3.3. BABETAS

Babetas

Este ítem se refiere a la recolocación de la babetas de chapa galvanizada en todo el perímetro de la cubierta adherida al parapeto y asegurándose que en todos los casos la bnda o tela geotextil queda por debajo de la mencionada babetas. Antes de recolocar las babetas estas se limpiarán correctamente, reemplazándose los tramos que a consideración de la Inspección de Obra se encuentren deteriorados.

Los sombreretes de ventilación de losa que se retiraren o rompan para la ejecución del trabajo de impermeabilización deberán ser colocados nuevamente y reemplazados por nuevos los que no se encontraren en condiciones a criterio de la inspección.

3.4. SELLADOS

Este ítem se refiere al sellado de los embudos de desaguen pluviales en su perímetro. Antes de realizar esta tarea se retirarn todos los sellados existentes y se limpiarán correctamente los bordes de los embudos y de la cubierta. Asimismo este trabajo de sellado se realizara antes del impermeabilizado general de la cubiertas para asegurar que las bnda o tela de la misma llegue hasta el borde de los embudos.

Se realizará este mismo sellado en la parte superior de la babetas de chapa galvanizada.

Se utilizará Sika Flex 1 A Plus después de haber aplicado Sika Primer conforme a lo recomendado en las especificaciones del producto.

4. VARIOS

4.1. Prueba Estanqueidad Desagües de la Cubierta

Este ítem se pide realizar una prueba hidráulica de todos los desagües de la cubierta impermeabilizada, inundando por sectores de influencia de cada una por espacio de 24 horas

4.2. REJILLAS DESAGUES

Se reemplazaran las rejillas de los mismos (algunas rotas) por rejillas

Buchanas para evitar el taponamiento de embudos y bajadas con hojas de arboles circundantes.-

5. LIMPIEZA DE OBRA

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se hará una limpieza periódica, manteniendo limpia y transitable la obra.

Antes de entregada la obra, se hará una limpieza general que incluye los trabajos que se detallan en las especificaciones técnicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET y Planimetría - Obra: Reacondicionamiento de Cubierta – Edificio CIECS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.